CONCEPTO SUPERVISIÓN TECNICA No. 2
Fecha: 29 de septiembre de 2025

Contrato	158 de 2025
Contratista	CONSORCIO OPORTUNIDAD ESTRATÉGICA - INFOMETRIKA
Objeto	Determinar las necesidades de la Rama Judicial para la construcción del Plan Sectorial de Desarrollo 2027-2030
Tiempo de ejecución	Hasta el 30 de diciembre de 2025
Valor	$1.135.350.593
Asunto del concepto	Revisión del plan de trabajo y cronograma remitido el 1 de septiembre de 2025
Supervisión técnica:	Alexandra Ortiz Largo, Erika Lorena Huesa Flechas y Nohemy Bustos Escobar.

Conforme lo estipulado en el contrato, cláusula 7 Obligaciones del contratista, obligaciones específicas, sobre la actividad 1. Elaborar el plan de trabajo y el cronograma del operativo de campo y presentación al supervisor del contrato para su aprobación y seguimiento, numeral 1: *"Elaborar el plan de trabajo y el cronograma del operativo de campo y presentación al supervisor del contrato para su aprobación y seguimiento."*, el documento remitido con el plan de trabajo y cronograma debe cumplir con los aspectos puntuales definidos en el anexo técnico, numeral 2.2 detalle del alcance técnico, tabla 4 actividades y obligaciones del contrato.

En consecuencia, se presenta a continuación el detalle de los documentos allegados por el contratista mediante correo electrónico del 23 de septiembre de 2025:

1. **Plan de Trabajo, versión 1**

archivo Word con 22 folios cada uno.

2. **Cronograma**

Archivo PDF con 1 folio

Una vez revisados los documentos descritos, se observó lo siguiente por parte de la supervisión técnica:

Sobre el plan de trabajo

1. El mismo adolece de la definición de parámetros de gestión en aspectos de gerencia de proyectos, administrativos, elaboración de actas, manejo de versionamientos en la documentación, frecuencia de las sesiones de seguimiento, entre otros.
2. No se definieron los ciclos de revisión y ajustes de los documentos solicitados por la supervisión técnica para su posterior aprobación.
3. El documento no incluye una actividad relacionada con la matriz de riesgos derivados de la ejecución del contrato en cada una de sus fases, este es un requisito derivado de la gestión contractual.
4. No se plantean las reuniones de seguimiento periódicas a la matriz de riesgos.
5. Se debe garantizar que se mantenga el orden secuencial de los productos definidos en el anexo técnico.
6. El plan de trabajo solo presenta las actividades a un alto nivel. Se solicita un plan técnicamente detallado que desglose las actividades en tareas específicas, asignando recursos y tiempos para cada una. Así mismo, relacionar en el plan de trabajo todos los entregables exigidos para cada etapa.
7. Se debe incluir dentro del documento y en cada una de sus fases:
   a. Objetivo general
   b. Objetivos específicos
   c. Justificación: breve explicación del porqué del proyecto y su relevancia.
   d. Alcance: qué se va a hacer, qué no se va a hacer, y los límites del proyecto.
   e. Actividades: descripción detallada de cada actividad y su relación con los objetivos

Sobre el cronograma:

1. Debe iniciar desde el 11 de septiembre que se firmó el acta de inicio e incluir las reuniones iniciales y de contexto realizadas respectivamente.
2. Así mismo, se encuentran algunas actividades, que conllevan a entregables, en fases que no corresponden a las definidas dentro del anexo técnico.
3. En el cronograma se adolece de responsables para cada actividad lo que impide un correcto seguimiento.
4. Se deben relacionar todos los entregables exigidos en el anexo técnico, sin cambio de nombre o agrupaciones de estos.
5. Se debe incluir las actividades de entrega de productos, tiempos de revisión por parte de la supervisión técnica, tiempos de ajuste por parte del Consorcio y tiempos estimados para aprobación.
6. Se cuestiona si la prueba piloto se aplicará el 13 de octubre, ya que es festivo.

7. Se debe incluir en las actividades: etapa de ajustes producto de la prueba piloto e Informe de la prueba piloto como entregable 4.
8. Existe una brecha en días entre las actividades 4.2.1 y 4.2.2 que debe ajustarse.
9. Para la actividad 4.3 se solicita ajustar el período de ejecución de la recolección, de tal forma que se garantice un tiempo razonable de revisión de los documentos de análisis e informes finales.
10. Dado el plazo de ejecución del contrato se debe estipular en el plan de trabajo, que se propenderá por no exceder 3 ciclos de revisión y ajustes por producto.
11. Se debe incluir la dependencia entre tareas, el cronograma no especifica las dependencias de manera técnica. Esto es crucial para la gestión de proyectos, ya que un retraso en una tarea precursora puede afectar a todo el cronograma.
12. Se debe actualizar la matriz de riesgos y adjuntar como anexo al plan de trabajo.
13. se solicita asignar en el cronograma el martes en la tarde para realizar la reunión de seguimiento para lo cual el contratista realizará la respectiva acta para entrega dentro de los 2 siguientes días hábiles. En caso de no ser posible la reunión, el contratista entregará informe semanal de actividades con el cronograma aprobado y el seguimiento respectivo.
14. Incluir dentro del plan de trabajo que los documentos entregados para revisión deberán cumplir criterios de calidad, fácil lectura, claros, sencillos, concisos y oportunos, con el fin de minimizar la cantidad de observaciones para ajustes.

Los comentarios puntuales se detallan dentro del documento que se anexan al presente concepto.

De acuerdo con lo anterior, se concluye que el documento “Plan de trabajo y cronograma” aportado por el contratista No cumple con los requisitos exigidos en el contrato y adenda anexo técnico.

Por parte de la supervisión técnica,

Erika Lorena Huesa F.

ERIKA LORENA HUESA FLECHAS

NOHEMY BUSTOS ESCOBAR

ALEXANDRA ORTIZ LARGO

ANEXO – Seguimiento matriz de riesgos

A continuación, y de conformidad con lineamientos de la Unidad de Compras Públicas de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, se relaciona el seguimiento al documento 4. Matriz de riesgos, que hace parte de los documentos previos del concurso de méritos CM-06-2025, sobre los riesgos 12, 15, 16, 17, 18, 21. 22, 23, 24 y 25, directamente relacionados con la supervisión técnica del contrato:

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:											**¿A quien se le asigna?**	**Monitoreo y Revisión**		**Seguimiento Supervisión técnica (25/9/25)**
No.	**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)**	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**Valoración del Riesgo**	**CATEGORIA**		**¿Como se realiza el monitoreo?**	**¿Periodicidad? ¿Cuándo?**	
12	General	Interno	contractual	Operacional	Incumplimiento del contrato. -El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista. -El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; -Los daños imputables al contratista por entregas parciales de los bienes, cuando el contrato no prevé entregas parciales.	retardo, omisión en el cumplimiento de las prestaciones debidas o defecto en la calidad de los bienes suministrados, es decir incumplimiento del contrato.	probable	Mayor	5	Riesgo Alto	CONTRATISTA y SU GARANTE	La supervisión del contrato informara el avance y dificultades de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	Mensual	Sin novedad
15	General	Interno	Ejecución	Operacional	El Contratista no da respuesta a las consultas y/o aclaraciones solicitadas por la entidad o los entes de control al contrato, por	Retraso en el proceso de respuesta oportuna a los	Raro	Mayor	6	Riesgo Alto	Contratista	Seguimiento del Supervisor, al	Permanente	Sin novedad

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:											¿A quien se le asigna?	Monitoreo y Revisión		Seguimiento Supervisión técnica (25/9/25)
No.	**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)**	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**Valoración del Riesgo**	**CATEGORIA**		**¿Como se realiza el monitoreo?**	**¿Periodicidad? ¿Cuándo?**	
					deficiencias, información o causas imputables a él.	entes correspondientes.						cumplimiento de las solicitudes realizadas al contratista.		
16	General	Externo	Contractual	Jurídico	Pérdida o sustitución de los integrantes del equipo de trabajo requerido para el desarrollo del contrato.	Retraso en el seguimiento, supervisión y verificación de la calidad de los entregables objetos del contrato.	Raro	Menor	3	Riesgo Bajo	Contratista	La supervisión verificará mensualmente el cumplimiento del personal ofrecido	Mensual	Sin novedad
17	General	Interno	Contractual	Operacional	Aquellos Riesgos emanados de la mayor duración del contrato: consisten en la prolongación en el tiempo de la ejecución del contrato, por lo cual es necesario que el personal con que se cuenta deba seguir siendo empleados en la ejecución del mismo, lo que produce mayores costos al contratista. Estos riesgos deben ser	Tarda la entrega y la culminación del objeto contractualmente establecido.	Probable	Mayor	8	Riesgo Extremo	CONTRATISTA	La supervisión del contrato realizará el monitoreo permanente del	Mensual	Sin novedad

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:											¿A quien se le asigna?	Monitoreo y Revisión		Seguimiento Supervisión técnica (25/9/25)
No.	**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)**	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**Valoración del Riesgo**	**CATEGORIA**		**¿Como se realiza el monitoreo?**	**¿Periodicidad? ¿Cuándo?**	
					asumidos por la parte responsable de que la ejecución del contrato se prolongue. Si es por fuerza mayor, debe resolverse de acuerdo con esta teoría.							cumplimiento obligacional de tal forma que se determine o se establezca las razones que justifiquen la prolongación del contrato.		
18	General	Interno	Contractual	Operacional	Por financiamiento del contrato: Se presenta cuando el contratista no cuenta con el dinero o recursos necesarios para continuar ejecutando el objeto contractual, a pesar de que la entidad estatal haya pagado oportunamente los pagos que debía efectuar. Este riesgo debe ser asumido por el contratista, pues él al ganar el proceso de selección y firmar el	Paralización de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad	Raro	catastrófico	6	Riesgo Alto	CONTRATISTA	Seguimiento del supervisor y la Unidad Técnica solicitud de informes de avance	Mensual	Sin novedad

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:											¿A quien se le asigna?	Monitoreo y Revisión		Seguimiento Supervisión técnica (25/9/25)
No.	**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)**	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**Valoración del Riesgo**	**CATEGORIA**		**¿Como se realiza el monitoreo?**	**¿Periodicidad? ¿Cuándo?**	
					contrato ha demostrado o ha tenido que demostrar que tiene la capacidad económica para ejecutar el objeto contractual.							del contrato.		
21	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Imprecisiones en los resultados en las diferentes fases, actividades o entregables	No se pueda satisfacer la necesidad del bien o servicio para la entidad	Raro	Mayor	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Control y mejoramiento continuo.	Según cronograma de ejecución	Sin novedad
22	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Inasistencia a reuniones de definición de detalles técnicos.	Deficiencia en la definición de los requerimientos técnicos.	Raro	Mayor	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	La supervisión verificará el cumplimiento	Permanente	Sin novedad
23	Especifico	Interno	Ejecución	Operacionales	Imprecisiones en la información suministrada por la Entidad	No se pueda satisfacer la necesidad del bien o servicio para la entidad	Probable	Moderado	7	Riesgo alto	DEAJ	Control y mejoramiento continuo.	Permanente	Sin novedad
24	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo derivado por la no entrega de los productos acordes al anexo técnico y lineamientos del supervisor del contrato o imprecisiones en los mismos	No se satisface la necesidad del bien o servicio para la entidad	Raro	Mayor	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Control y mejoramiento continuo.	Según cronograma de ejecución	Sin novedad
25	Especifico	Externo	Ejecución	Operacionales	Riesgo de no realizar la encuesta en alguno de los grupos de interés de la Rama Judicial	afectación desconocimiento de la percepción	Raro	Medio	5	Riesgo medio	CONTRATISTA	Control y mejoramiento	Permanente	Sin novedad

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla:											¿A quien se le asigna?	Monitoreo y Revisión		Seguimiento Supervisión técnica (25/9/25)
No.	**CLASE**	**FUENTE**	**ETAPA**	**TIPO**	**DESCRIPCIÓN (Que puede pasar y cómo puede ocurrir)**	**CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO**	**PROBABILIDAD**	**IMPACTO**	**Valoración del Riesgo**	**CATEGORIA**		**¿Como se realiza el monitoreo?**	**¿Periodicidad? ¿Cuándo?**	
						de este grupo de valor						continuo.		